



AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD EN EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADECUACIÓN AL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO” EN EL SENTIDO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6) DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN EL MARCO DE LAS “Ayudas destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia”

Don/Doña

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Como titular del órgano/Consejero Delegado/Gerente					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
De la entidad	NIF						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Domicilio fiscal							
Calle/Plaza	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Localidad	Municipio	Provincia					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					

en la condición de órgano responsable/ órgano gestor solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/ente destinatario del encargo/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico resiliente e inclusivo», programa “Ayudas destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia”, manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete, en caso de resultar beneficiario de la subvención solicitada, a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En  a  de  de

Firma,

Fdo.

Cargo

